



República Dominicana  
**ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA**  
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

**INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**REFERENCIA:**

Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2020-0013**, adquisición de cabos de nylon, para uso en las unidades navales de la Armada de República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las trece horas y diez minutos pasado meridiano (13:10 p.m.) del día cinco (05) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), año ciento setenta y seis (176) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y siete (157) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2020-0013**, para la adquisición de cabos de nylon, para uso en las unidades navales de la Armada de República Dominicana, por los Peritos Técnicos calificados Capitán de Fragata **RAMÓN JUAN SMITH NINA**, ARD., (DEM) y Teniente de Navío **ELBA MERCEDES BUENO BELTRE**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuesta la empresa listada más abajo:

**1) INVERSIONES DOS PUNTAS, SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentada por el oferente participante, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante.

SEGUNDO: Se procedió a evaluar las muestras presentadas por el oferente, según formulario SNCC.F.056, arrojando el siguiente resultado:

**1. INVERSIONES DOS PUNTAS, SRL.**

Las muestras presentadas coinciden con las especificaciones técnicas suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.

TERCERO: De igual forma, procedimos a evaluar y anotar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentadas por los Oferentes/Proponentes fecha cinco (05) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), la cual se detalla a continuación:


1.- **INVERSIONES DOS PUNTAS, SRL., RDS1,107,550** (UN MILLON CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON 500).

Luego de la evaluación, y analizada la Oferta Técnica "SOBRE A" y la Oferta Económica "SOBRE B", con relación a la adquisición de cabos de nylon, para uso en las unidades navales de la Armada de República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

**ÚNICO:** Adjudicar a la empresa **INVERSIONES DOS PUNTAS, SRL**, por un valor de **RDS1,107,518.50** (UN MILLON CIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS CON 50/100) por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la institución, la adquisición de cabos de nylon, para uso en las unidades navales de la Armada de República Dominicana, detalladas a continuación:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	1,000	PIES	PIES CABO DE NYLON 1/2"
2	1,100	PIES	PIES CABO DE NYLON 1/4"
3	450	PIES	PIES CABO DE NYLON DE 2 ½ PULGADAS
4	900	PIES	PIES CABO DE NYLON DE 1 ½ PULGADAS
5	1,465	PIES	PIES CABO DE NYLON DE 1 PULGADA

**CONCLUSIÓN:** Siendo las 14:10 horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENOR No. ARD-DAF-CM-2020-0013, PARA LA ADQUISICIÓN DE CABOS DE NYLON, PARA USO EN LAS UNIDADES NAVALES DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

  
**ELBA MERCEDES BUENO BELTRE**  
 Teniente de Navío, ARD.

  
**RAMON JUAN SMITH NINA**  
 Capitán de Fragata, ARD, (DEM).